36 años de periodismo.

Premio Estímulo a la Calidad en la producción editorial de medios barriales

2011, 2013, 2015, 2017, 2021 y 2024
Medio Gráfico

2017, 2021 y 2023
Soporte Digital

EL PERIÓDICO DE LA BOCA Y BARRACAS

Sur CAPITALINO

Año 36, noviembre 2026, número 382 // Tirada 5.000 ejemplares

ISNN 1852-7841
Ejemplar de distribución gratuita

Twitter: @SurCapitalino
Facebook: Sur Capitalino



LA JUSTICIA QUE NO VE

Después de diez años, se realizó el juicio por los ataques violentos en el Consejo Consultivo de la Comuna 4 donde se debatía la venta de los terrenos de Casa Amarilla. Fueron condenados tres de los cinco imputados: Rodolfo Corzo (hijo) por acuchillar a un miembro de Boca es Pueblo y por lesiones gravísimas a Fernando Abal Medina, por las que también encontraron culpables a Walter Ortiz y a Ezequiel Yedro. Rodolfo "El Cordobés" Corzo (padre) fue absuelto a pesar de que todos los testigos lo señalaron como quien conducía la patota.

Barracas: fue lesbicidio

En mayo de 2024, Justo Barrientos prendió fuego la habitación de una pensión donde vivían cuatro mujeres lesbianas. Dos años y medio después, la Justicia lo condenó a perpetua y reconoció que fue un crimen motivado por el odio a la orientación sexual de las víctimas.

Salitas en crisis

Trabajadores de los CeSAC del sur porteño advierten que faltan medicamentos, turnos y personal mientras crece la demanda. Además, denuncian que se aplican políticas discriminatorias que profundizan la exclusión. A nivel nacional, se vació el Remediar.

De Barracas a campeón mundial

Jairo Castillo tiene 27 años y nació en Villa 21-24 donde arrancó a trabajar a los 12. Terminó la secundaria en la escuela 6 del barrio y en septiembre se subió al podio del Mundial de la Pizza. Hoy tiene su local en Palermo y representará a la selección argentina en Italia.

NOTA DE TAPA

GUSTO A POCO

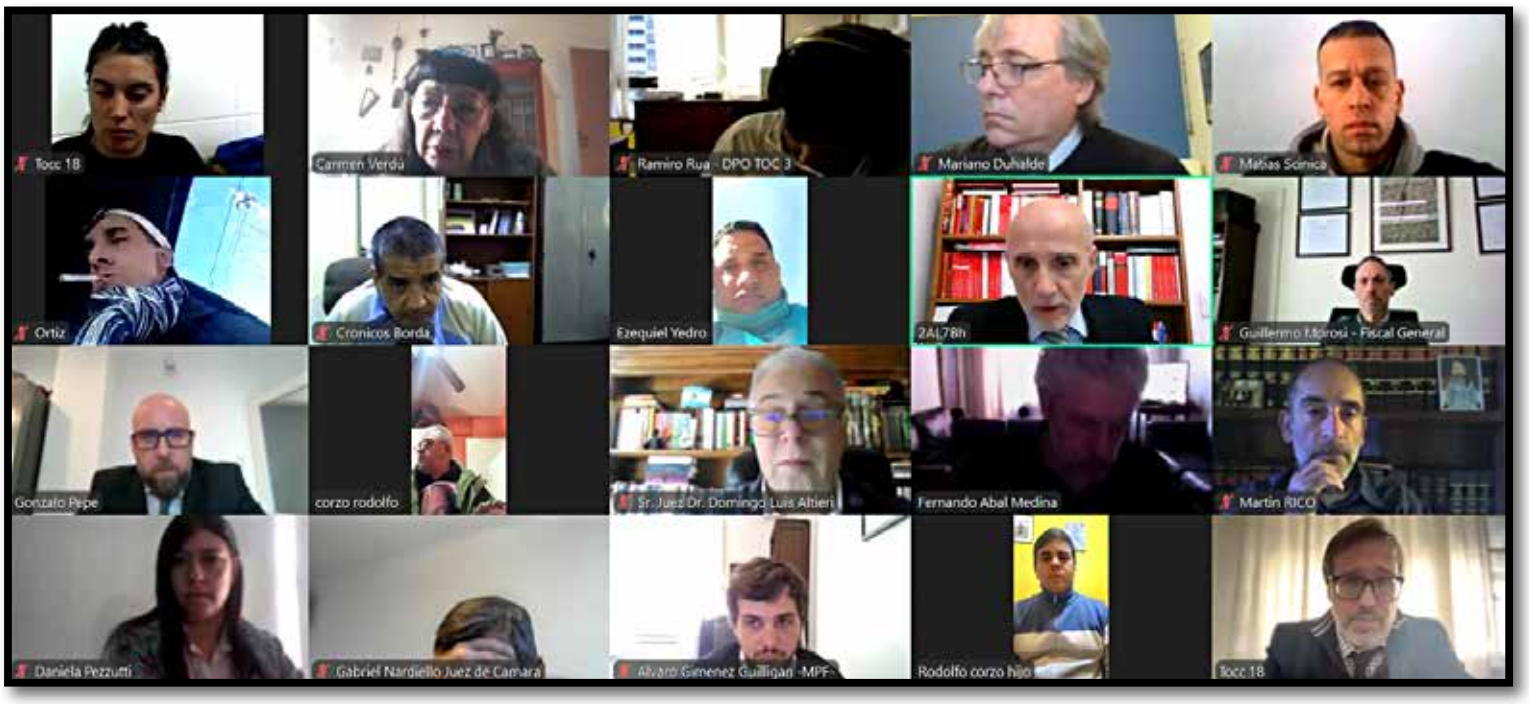
El Tribunal Oral 18 condenó a siete años a Rodolfo Corzo (h), por intento de homicidio a Matías Scinica y lesiones gravísimas a Fernando Abal Medina. También fueron condenados a tres años, otros dos integrantes de la patota que el 4 de mayo de 2016 atacó a vecinos en una reunión comunal. Aunque los testimonios coincidieron en señalarlo como organizador del grupo, "El Cordobés" Corzo fue absuelto. Las querellas apelarán la decisión.

POR MARTINA NOAILLES

La tarde del 4 de mayo de 2016 a Fernando Abal Medina y a Matías Scinica les cambió la vida. Fernando recibió golpes en la cabeza que lo dejaron inconsciente, estuvo internado en terapia intensiva durante dos semanas y hasta el día de hoy tiene secuelas físicas. Matías fue acuchillado en la garganta y se salvó por centímetros de que el corte fuera fatal. Ambos fueron blanco de una patota que buscaba impedir a cualquier costo que vecinos y organizaciones debatieran la venta de terrenos públicos de La Boca. Más de diez años después de aquel violento suceso en una oficina comunal, tres de los responsables fueron condenados: Rodolfo Manuel Corzo (hijo), Ezequiel Adrián Yedro y Walter Ariel Ortiz. Las querellas de las víctimas no están para nada conformes. Las condenas no alcanzaron a todos los agresores, las penas que se impusieron son las mínimas previstas y por delitos menores a lo que habían solicitado. Y lo más trascendente, quien conducía la patota, Rodolfo Corzo (padre) conocido también como El Cordobés, fue absuelto.

Concretamente, la condena impuesta por los jueces del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional 18 a Corzo hijo fue de siete años de prisión por considerarlo autor del delito de tentativa de homicidio contra Scinica y coautor de lesiones gravísimas a Abal Medina. Además, por los golpes que dejaron inconsciente a Abal Medina condenaron a Yedro a tres años de prisión en suspenso como coautor de lesiones gravísimas.

El tercer condenado de la patota fue Ortiz, a tres años de cumplimiento efectivo, como coautor de lesiones gravísimas por el caso de Abal Medina, en tanto que decidieron absolverlo por el ataque a Scinica. Lejos quedaron los pedidos de las querellas, que habían solicitado penas de entre 15 y 12 años por tentativa de homicidio para los cinco imputados, y de la fiscalía que también había pedido que se condene a todo el grupo por ese delito, con penas de entre 7 años y seis meses, a cinco años. Los fundamentos del Tribunal se darán a conocer el 27 de noviembre.



Una de las audiencias virtuales del juicio que terminó el 30 de octubre.

Sin poder ver aún los fundamentos, que las querellas deben esperar para presentar su apelación, Fernando Abal Medina expresó su enojo a Sur Capitalino: "Es una muestra más de nuestra justicia actual. Los responsables y el organizador quedan libres. Es indignante que alguien que fue identificado por todos los testigos, menos los de ellos, como el que manejaba a la patota agresora quede absuelto".

En cuanto al proceso judicial, el militante de Descamisados de La Boca señaló como positivo que finalmente "conseguimos llevar adelante el juicio y que no prescriba. Y que la salvaje agresión a Matías sea penada. Era algo que no podían negar. Estaba filmada, fotografiada y descrita por múltiples testigos. Pero queda gusto a poco. Para hablar en criollo: van en cana los perejiles".

Además de por la absolución de El Cordobés Corzo, Abal está disconforme con la decisión de los jueces de considerar el ataque como lesiones gravísimas y no como tentativa de homicidio y, al mismo tiempo, condenar por la mínima pena prevista en el Código Penal (para las lesiones gravísimas van de 3 a 10 años).

María del Carmen Verdú es la abogada de Matías Scinica. Como Abal, también espera conocer los fundamentos para presentar su recurso de casación. Es que tampoco está conforme. Considera que durante las audiencias del juicio "quedó probado que Corzo padre organizó, dirigió y condujo al grupo". Además, señaló la demora en llegar a esta instancia. "Es un escándalo el tiempo que pasó. Al haberse hecho 10 años después de los hechos, había testigos que no se acordaban de casi nada".

Además de Corzo padre, los jueces también absolvieron a Marcelo Ramón Riquelme, quien tanto para las querellas como para la fiscalía fue otro de los que participó en el ataque a Scinica. Riquelme presenció todo el juicio de forma virtual desde el Hospital Borda, donde está internado.

Hasta tanto las condenas no queden firmes, Corzo hijo y Ortiz tienen prohibido salir del país, abandonar su domicilio por más de 72 horas y acercarse o mantener todo tipo de contacto con las dos víctimas.



Las cámaras captan el momento de la agresión a Scinica, a quien se ve con sangre en el cuello.



En el centro se ve a El Cordobés Corzo, mientras su hijo empuñaba el cuchillo

Violencia en acción

El juicio oral comenzó el 26 de junio, diez años y un mes después del día en que una patota casi mata a dos personas en una reunión de ciento cincuenta vecinos y vecinas de la Comuna 4. La violencia quedó registrada en las cámaras de seguridad de las oficinas de Pompeya donde sucedió todo. También en fotos y en la memoria de decenas de testigos. Muchos de ellos declararon en las audiencias que terminaron el 30 de octubre pasado con una sentencia de sabor amargo.

Los testimonios reconstruyeron lo que pasó aquel 4 de mayo de 2016 en la reunión del Consejo Consultivo. Todos coincidieron que, a poco de comenzar, un grupo ubicado al fondo del salón comenzó a interrumpir, amenazar y agredir verbalmente a quienes se habían acercado a plantear su oposición a la privatización de los terrenos de Casa Amarilla. De repente, de los insultos pasaron al ataque físico.

En ese contexto Scinica, por entonces miembro de la organización Boca es Pueblo, fue herido de una puñalada en el cuello con un cuchillo tramontina. El autor del puntazo en una zona vital del cuerpo fue Rodolfo Corzo hijo, quien llevaba el arma blanca bajo una campera que cubría su mano. Según los testigos, "no fue una pelea entre dos grupos, fue un grupo que atacó a otros que se trataron de defender", "se les fueron encima". También se ve en las filmaciones. Con Corzo estaban Riquelme y Ortiz, quienes, a pesar de los testimonios que los ubican al frente del ataque, fueron absueltos.

De acuerdo a las declaraciones en el juicio, mientras todo esto pasaba otros integrantes del grupo, como Yedro (un joven morocho con pelo largo y colita y de campera azul), amenazaban con caños (patas de las sillas) a quienes intentaban salir a pedir ayuda o para irse al grito de "De acá no se va nadie" y "Ya los vamos a agarrar en La Boca".

El ataque siguió en la calle, esta vez contra Fernando Abal Medina. Los protagonistas eran los mismos. Abal había salido a la vereda a buscar una ambulancia y fue golpeado por la espalda, frente a su hija y su esposa, hasta perder el conocimiento. Todo ocurrió en una sede comunal liberada de seguridad.

Todos las y los testigos señalaron como cabeza de la patota a Rodolfo "El Cordobés" Corzo, un histórico puntero del PJ que cumplía funciones como Agente de Poder de Policía en la Comuna 4 que, en aquel momento, era presidida por Jorge Apreda (PRO). Por entonces, Corzo y su hijo eran empleados del Gobierno porteño. En enero de 2017, el hijo fue desvinculado de su trabajo público; el Cordobés fue cesanteado un año después. En septiembre de 2016, los dos fueron expulsados del Partido Justicialista por el Tribunal de Ética y Disciplina.

Durante el juicio, los testimonios coincidieron en que la patota que atacó en la reunión de vecinos estaba integrada por jóvenes vestidos con ropa deportiva y dirigida en todo momento por un hombre mayor, canoso, vestido de traje con una llamativa chalina o bufanda celeste que era el que agitaba y al que todos los demás miraban para seguir sus indicaciones. "Esta gente era una barra brava, el canoso vestido formal con la chalina parecía un mafioso del Padrino con sus zapatos brillantes", dijo gráficamente un vecino ajeno al tema Casa Amarilla que asistió a la reunión. "Él empezaba a gritar y todos lo seguían", "Él dirigía las agresiones", "Todos lo miraban y respondían sus indicaciones", coincidieron distintos testigos. "El rol de conducción de Corzo padre también se observa en las actitudes corporales que quedaron reflejadas en las grabaciones de las cámaras del lugar", sumó Verdú en su alegato. Sin embargo, para los jueces El Cordobés no tuvo ninguna responsabilidad en lo que pasó aquella tarde y decidieron absolverlo.

"Fue una intervención premeditada, planificada de conjunto para silenciar el reclamo de los vecinos y entidades sociales, en cuyo marco no dudaron en recurrir a las más violentas vías de hecho, a sabiendas de que ponían en riesgo la vida de las personas agredidas", señaló la abogada querellante ya hacia el final del juicio. Los imputados se defendieron con poco.

Corzo hijo dio una versión extraña. Dijo que cuando fue al baño vio un cuchillo tirado y lo levantó para defender a su mujer y a su padre. Las imágenes lo muestran con el tramontina en la mano en pleno salón, incluso antes del inicio del ataque físico.

El Cordobés Corzo no dijo nada sobre los hechos y solo indicó haber sido víctima de una patada. Riquelme se limitó a decir que no sabe los motivos de "la batahola" y que simplemente agarró una silla para cubrirse. Yedro también dijo que fue víctima y que "si le pegó a Fernando, fue sin querer".

> *"Es una muestra más de nuestra justicia actual. El organizador queda libre y van en cana los perejiles. Queda gusto a poco".*

Diez años después

Como pasa habitualmente en este país, la justicia se ve a cuentagotas. Y si involucra a algún sector del poder, suele brillar por su ausencia. El juicio por los violentos hechos del Consejo Consultivo de la Comuna 4 tardó diez años en concretarse. Y ahora, que finalmente llegó, la sentencia esquiva las responsabilidades y conexiones políticas del ataque.

A pesar de la oposición de una buena parte de la comunidad, diez años después, las 3 hectáreas del predio de Casa Amarilla ya no son públicas.

El Gobierno porteño macrista se las vendió al Club Atlético Boca Juniors en una licitación a medida, a la que sólo se presentó el club por entonces presidido por Daniel Angelici.

El objetivo de construir en esos terrenos un estadio shopping no avanzó y hoy, la gestión que encabeza Juan Román Riquelme apuesta por la ampliación de la Bombonera hacia el lado de las vías.

En el barrio el proceso de gentrificación avanza sin pausa. Los desalojos de familias que viven en conventillos no cesan y el último tiempo, directamente los realiza el Ejecutivo y no el Poder Judicial, a través de una maniobra sin control ni posibilidad de defensa. Los inmuebles siguen quedando disponibles para la insaciable especulación inmobiliaria y, de su mano, La Boca ve cómo se escurre su identidad día a día. Los episodios del Consejo Consultivo son un capítulo más de la historia de resistencia de este barrio.

CRIMEN DE ODIO

BARRACAS: FUE LESBICIDIO

En 2024, Justo Barrientos prendió fuego la habitación donde vivían cuatro mujeres. Dos años y medio después, fue condenado a perpetua por los homicidios de Pamela, Roxana y Andrea y el intento de homicidio de Sofía, la única sobreviviente. El tribunal consideró que el ataque fue motivado por la orientación sexual de las víctimas.

POR MARÍA BELÉN GONZALO



> *"Este hecho estuvo motivado por un sentimiento visceral y que no puede ser otro que el sentimiento de odio".*

"Lo que les pasó a Pamela, Roxana, Andrea y Sofía no solamente les pasó a ellas, sino a toda la comunidad. A todas aquellas personas que desde que nacemos y crecemos e incluso durante nuestra adultez tenemos que aprender a lidiar con el odio y la discriminación. El fuego que inició Justo Fernando Barrientos, en mayo de 2024, no solamente consumió sus cuerpos hasta dejarlas sin piel y sin pelos, sino que se llevó sus vidas y la esperanza de vivir en una sociedad mejor, más justa e igualitaria". Las palabras son parte del alegato de Samanta Pedrozo, la abogada que representó a la querella colectiva de la Federación Argentina LGBT+ en el juicio oral que acaba de terminar y que determinó que Justo Fernando Barrientos, de 70 años, deberá cumplir una pena perpetua por haber matado a tres mujeres lesbianas y haber intentado matar a una cuarta por el sólo hecho de sus orientaciones sexuales.

El 18 de noviembre el Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 5 de la Capital Federal dictó sentencia en una sala repleta y con cientos de personas escuchando bajo la lluvia en la vereda, con carteles que gritaban "Basta de crímenes de odio", "Justicia es que no vuelva pasar" y "Fue lesbicidio". El veredicto no dejó dudas y fue histórico: Barrientos es culpable del delito de triple homicidio agravado por ensañamiento, alevosía y odio a la orientación sexual de las víctimas. Por primera vez desde la reforma del Código Penal de 2012, una sentencia reconoció el agravante de odio a la orientación sexual en el asesinato de víctimas lesbianas.

Si bien este reconocimiento era uno de los principales reclamos del movimiento feminista y de la diversidad sexual, el Tribunal no hizo lugar a una serie de medidas de reparación integral para la única sobreviviente del ataque, Sofía. Su querella había solicitado el acceso gratuito y prioritario a tratamientos psicológicos y psiquiátricos de parte del Estado, una compensación económica, una pensión por viudez y la expropiación del inmueble de la calle Olavarría para constituir allí un espacio de memoria.

Mujeres, lesbianas y pobres

A lo largo del juicio, las querellas inscribieron los hechos en el contexto de violencia y discriminación estructural que experimentan cotidianamente las personas LGBTI+. Esta discriminación no solo se traduce en agresiones verbales, situaciones de acoso y hostigamiento, sino también en obstáculos para el ejercicio de derechos fundamentales, como el acceso al trabajo y a una vivienda digna, que profundizan las condiciones de vulnerabilidad socioeconómica del colectivo.

Las trayectorias de vida de Andrea y Sofía dan cuenta de ello. En 2022, ambas se acercaron al Centro de Acceso a la Justicia de La Boca para solicitar ayuda. Por entonces, se alojaban en paradores de la Ciudad, donde no se les permitía compartir una misma habitación y eran víctimas de situaciones de acoso sexual. Estas circunstancias las llevaron a instalarse en la pensión de Barracas, donde permanecieron pese al hostigamiento de Barrientos ante la falta de alternativas.

En diciembre de 2024, un juzgado concedió un amparo habitacional a favor de Sofía y le ordenó al Gobierno de la Ciudad incluirla en un programa que le permitiera acceder a una vivienda en condiciones dignas.

Durante el juicio se aportaron elementos que daban cuenta del acoso que Barrientos ejercía contra las víctimas ya antes de matarlas. Uno de los testigos relató que Andrea le había comentado que había un hombre en la pensión que las hostigaba y que, por eso, ella y Sofía querían mudarse. "Es claro que la acción de Barrientos fue generar un incendio para matar a esas cuatro mujeres", sostuvo el fiscal Fernández Buzzi durante su alegato. "No solo quiso que murieran, quiso que murieran quemadas, agonizando y con la piel desprendiéndose del cuerpo", y agregó: "Este hecho estuvo motivado por un sentimiento visceral y que no puede ser otro que el sentimiento de odio".

Sin embargo, Barrientos no era el único en la pensión que ejercía prácticas discriminatorias contra las víctimas, ya que solía conversar con otros hombres acerca de lo "raras" que consideraba a estas mujeres. A lo largo de los alegatos, las acusaciones remarcaron que ese odio no se dirigía hacia ellas sólo por ser mujeres, sino también por ser visiblemente lesbianas.

El reconocimiento judicial del odio por orientación sexual no estuvo presente desde el inicio de la investigación: fue el resultado de un sostenido reclamo de las querellas, la fiscalía, las organizaciones de derechos humanos y el movimiento LGBTI+. Nombrar el ataque como un lesbicidio trasciende la determinación de la responsabilidad penal individual de Barrientos y permite reconocer la dimensión sistemática de la discriminación sobre la diversidad sexual.

FUEGO *La madrugada del 6 de mayo del 2024, Justo Fernando Barrientos se acercó a la habitación 14 de la pensión de Olavarría 1621, en Barracas. Allí vivían Pamela Fabiana Cobbas (52 años), Mercedes Roxana Figueroa (52 años), Andrea Amarante (42 años) y Sofía Castro Riglos (51 años). Barrientos generó un incendio de forma intencional y cuando ellas intentaron escapar, el hombre se abalanzó sobre una de ellas, la golpeó y la arrojó de nuevo hacia las llamas.*

Como consecuencia del ataque, Pamela falleció a las pocas horas y su pareja Roxana, dos días después. Ambas tenían quemaduras críticas en el 90% de sus cuerpos. Andrea murió el 12 de mayo en el hospital, con quemaduras en el 75% de su cuerpo. Sofía, su pareja, fue la única sobreviviente. Sufrió quemaduras que afectaron en especial sus manos, brazos y cara. Además tiene hasta la actualidad consecuencias graves en su salud mental.



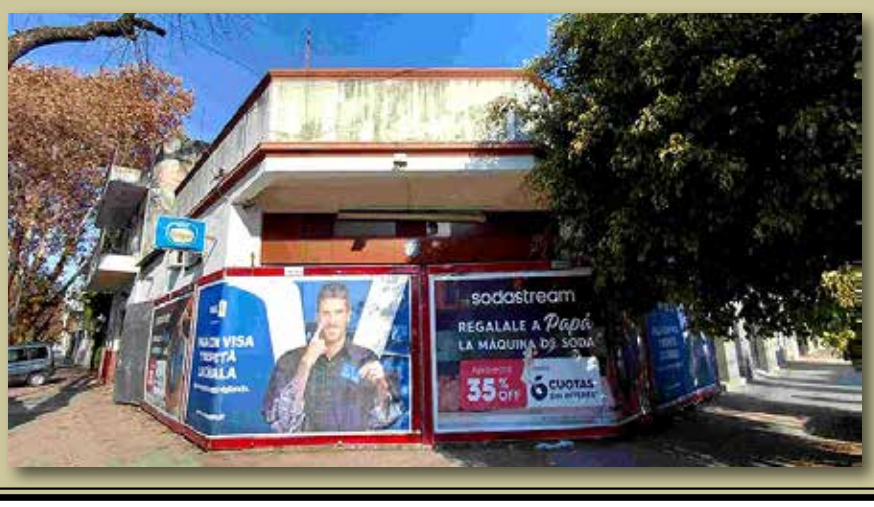
MIRANDO AL SUR

AMPARO POR LA ESTACIÓN YRIGOYEN

Vecinos y vecinas, estudiantes y comerciantes de Barracas presentaron una acción de amparo colectivo para exigir a Trenes Argentinos y al Estado nacional la reapertura urgente de la estación Hipólito Yrigoyen de la Línea Roca, clausurada en diciembre de 2023. El amparo denuncia el abandono del lugar y alerta sobre un riesgo estructural inminente en el viaducto por el que circulan cientos de trenes a diario. El peligro de derrumbe amenaza tanto a pasajeros como a peatones.

Con el respaldo de 484 firmas, los denunciantes también ponen la lupa sobre la circulación ilegal de camiones con toneladas de carga por las calles Villarino y Juan Darquier que, aseguran, hunde el adoquinado y genera vibraciones que dañan los arcos centenarios de la estructura, lo que ya provocó la fractura de una viga del puente y la caída de escombros sobre la vereda y la calle. A este deterioro se suma la reiterada rotura de cañerías subterráneas de agua y cloacas de AySA por el peso del tránsito pesado, lo que podría lavar la tierra y socavar la base de las vías.

Frente a la falta de respuestas oficiales, la organización Vecinos Unidos por la Recuperación de nuestra Estación H. Yrigoyen no sólo hizo la presentación judicial: también realiza reuniones y actividades en el barrio y ya convocan a un festival para el próximo 11 de diciembre a las 18hs, cuando se cumplen 3 años del cierre de la estación.



HERENCIAS VACANTES PARA VIVIENDAS SOCIALES

En un contexto de enormes dificultades para acceder a una vivienda y de una política oficial que hace campaña con los desalojos de familias, en la Legislatura porteña hay varios proyectos que buscan modificar la Ley 52 para que los inmuebles sin herederos sean destinados a políticas habitacionales antes de pasar a subasta pública.



Según el régimen vigente, esos inmuebles pueden destinarse a fines públicos o ser subastados, y los recursos obtenidos se asignan al Fondo Educativo Permanente. Pero un relevamiento realizado por el Centro de Estudios para el Desarrollo Urbano demostró que en los últimos 15 años al menos 626 inmuebles fueron incorporados al régimen de herencias vacantes y que, de ese total, 613 terminaron en subastas públicas y solamente 13 pasaron a integrar el patrimonio de la Ciudad. De estos últimos, apenas tres fueron destinados a usos educativos específicos.

Entre los proyectos presentados hay uno de la defensora del Pueblo, María Rosa Muiños, y otro de la Coordinadora contra los desalojos y por la vivienda con el respaldo de las legisladoras Vanina Biasi, Berenice Iañez y de Pitu Salvatierra.



SALITAS EN CRISIS

SIN REMEDIO

Los CeSAC del sur porteño advierten sobre el deterioro de la salud pública: faltan medicamentos, turnos y personal mientras crece la demanda. Trabajadores de los centros 30, 35 y 49 denuncian nuevas restricciones en la entrega de remedios y una política que profundiza la exclusión.

POR NELSON SANTACRUZ

Los centros de salud comunitarios ubicados en Barracas alertan sobre inconvenientes en los últimos meses. Sus trabajadores advierten sobre recortes presupuestarios, dificultades para garantizar tratamientos y falta de profesionales. Mientras aumenta la demanda de atención, los equipos intentan sostener servicios cada vez más limitados. Alcanza a otros CeSAC de la Ciudad y expone una crisis contra quienes dependen de la salud pública.

Uno de los reclamos más contundentes llegó desde el CeSAC 30, ubicado en Amancio Alcorta e Iguazú, Zavaleta. A mediados de octubre, sus trabajadores difundieron un comunicado en el que describieron el escenario que atraviesan: "En los últimos tiempos sufrimos fuertes recortes que impactan directamente en la atención de todos los días. Menos disponibilidad de turnos, falta de medicamentos y dificultades en las condiciones de trabajo y atención". El comunicado también advirtió sobre el deterioro del vínculo entre la comunidad y los equipos de salud: "Lamentablemente esta crisis ha generado un clima de tensión y episodios de violencia hacia el personal de salud, daños en el mobiliario e instalaciones", señalaron.

A comienzos de noviembre, el CeSAC 49, de Agustín Magaldi 2189 y Camino de Sirga, también se sumó a los reclamos. Según explicaron, desde que comenzaron a otorgarse turnos a través del 147 se redujo la disponibilidad presencial, una modalidad que muchas personas utilizaban para acercarse directamente al centro y solicitar atención.

Manuela, trabajadora de ese CeSAC, analizó que detrás del deterioro existe una decisión política sobre cómo se distribuyen los recursos públicos. La reducción presupuestaria, sumada al aumento de la demanda y al traslado de prestaciones desde los hospitales hacia los centros de salud, termina imponiendo un sistema de prioridades que distingue entre pacientes de primera y de segunda, por ejemplo, según su cobertura médica o si viven o no en CABA. Y planteó que la respuesta debe construirse desde abajo, “con la organización entre quienes trabajamos en los centros y los vecinos con sus familiares, para exigir un presupuesto que contemple las necesidades integrales”.



“Hay una decisión política de lo que se recorta y en qué se aumenta, como los operativos represivos como Tormenta Negra”.

Una de las situaciones más preocupantes tiene que ver con el abastecimiento de medicamentos. Un trabajador de uno de los CeSACs de la Villa 21-24, quien prefirió preservar su identidad, describió un escenario que excede las dificultades de algunos establecimientos: "Atravesamos una situación complicada, principalmente con medicación en farmacias. La realidad es que el presupuesto se mantuvo y, con el aumento del precio de los medicamentos, no llegó la cantidad suficiente”. A eso se suma el recorte del programa nacional Remediar, que pasó de cubrir 128 medicamentos esenciales a solo 6. Ahora cada jurisdicción debe hacerse cargo.

"Los hospitales tampoco están entregando remedios para personas con enfermedades crónicas y para situaciones agudas. O les entregan una medicación y les dicen que vayan a retirar el resto en los centros de salud", explicó a Sur Capitalino.

Soledad, trabajadora del CeSAC 35, también expresó su descontento: "El Ministerio de Salud bajó el presupuesto y nos falta personal farmacéutico. Ya está pedido, pero no se presentan al cargo. Si bien por ahora no tenemos faltantes de remedios, sí tenemos dificultades con los turnos", contó. Su preocupación también alcanza la falta de información y planificación frente a un fenómeno climático que puede tener consecuencias directas en los barrios populares: el Niño. "Para el Gobierno parece que no estamos dentro de sus planes, ya sea para evacuar o lo que se necesite. No sabemos nada", dijo.

La nota oficial 12694821, del 25 de marzo de 2025 y firmada por el subsecretario de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria, Gabriel Battistella, establece que la entrega de medicamentos debe limitarse a la población georreferenciada. Indica que cuando el paciente reside en la Ciudad de Buenos Aires, se debe procurar que retire la medicación en el CeSAC que le corresponde por domicilio, y que los hospitales también deben adecuarse a ese criterio. La disposición afecta en especial a personas que, aunque históricamente se atendían en los centros porteños, hoy viven en el conurbano u otras jurisdicciones.

“Hay una decisión política de lo que se recorta y en qué se aumenta, como los operativos represivos como Tormenta Negra. La pelea es porque el presupuesto sea acorde a todas las necesidades no solo en salud. En educación, obras, vivienda, acceso a servicios básicos”, señaló Manuela.

Así, los reclamos de los CeSAC 30, 35, 49 y 8 exponen una crisis que atraviesa a la salud comunitaria del sur porteño. Faltan medicamentos, turnos y trabajadores para responder a una demanda cada vez mayor. El Gobierno acentúa su gestión racista y excluyente mientras las comunidades siguen dependiendo de centros de salud que intentan sostener la atención con recursos insuficientes.

CULTURA AL SUR

PEÑAS Y MILONGAS QUE ILUMINAN

Sociedad Luz lleva más de seis meses abriendo su exquisito salón centenario a la noche de Barracas. Pista, clases de baile, charlas, empanadas y vino: una apuesta por el encuentro y la solidaridad en tiempos de individualismo y abandono.

POR PABLO SOLANA

Empezó con tango, ahora se sumó el folklore y, por como viene la mano, es de esperar que aparezcan nuevas propuestas… En algún pasillo ya se escuchó hablar de las noches de carnaval. “La Iluminada Milonga”, así se llaman las veladas en las que convoca el 2x4. Cuando termine el año habrán sido diez ediciones, con una frecuencia mensual ajustada a las vicisitudes del calendario. En diciembre, el cierre del año en Sociedad Luz será el 12: “a toda orquesta”, adelantan los responsables de la puesta artística, Matías Baptista y Vicky López. “La Peña de la Luz” es más reciente, pero arrancó con pañuelos al viento y zapateos multitudinarios sobre el parqué de la Sociedad. En noviembre fue la tercera edición.

“Cuando empezamos a pensar la idea de la milonga, nos pareció central generar y sostener un lugar de puertas abiertas para la cultura popular en el barrio”, cuenta Lucas Yáñez, profesor de Historia y organizador de las noches iluminadas. “Del cruce de esa idea con la historia y la tradición de Sociedad Luz surgió, casi sin muchas vueltas, que el tango podía ser un vehículo hermoso en este momento en que encontrarnos y compartir se vuelve tan necesario”, agrega.

Para garantizar el despliegue organizativo de cada noche están los y las integrantes del centro de estudiantes del profesorado de Historia y Geografía Alfredo Palacios, que funciona en el mismo edificio histórico de Suárez 1301. El bufet y la barra ofrecen precios bien populares para un menú adecuado a la ocasión: empanadas (con o sin carne), bondiolita o chori, a veces sopa paraguaya, y vinos, cervezas o bebidas sin alcohol a elección.

La milonga y la peña son de entrada gratis. La apelación es a la solidaridad consciente, por medio de un sombrero que pasa entre las mesas con una consigna clara: lo que cada quien quiera o pueda aportar será repartido, de forma equitativa, entre músicos, profes de baile, cantantes y organizadores. “Y si alguien no tiene, no hay problema, está invitado, lo importante es que se sientan cómodos”, aclaran cada vez.

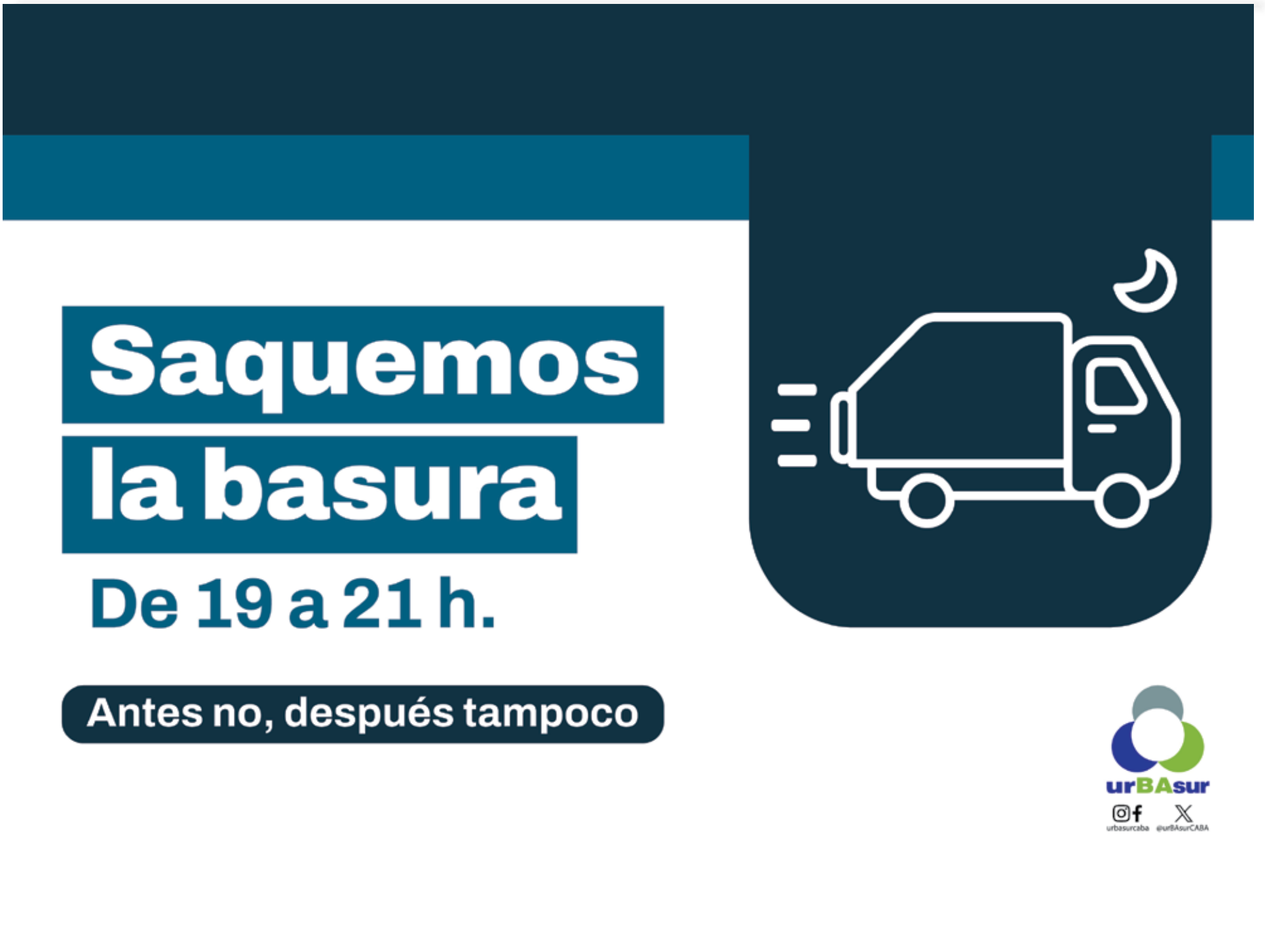


La experiencia autogestiva se complementa con la magia de la pista y el encanto del lugar, con sus vitrales emblemáticos y la calidez de un diseño arquitectónico de alto vuelo y a la vez espíritu popular. Fundado antes de que naciera el siglo XX en la esquina de Suárez y Ruy Díaz de Guzmán, el edificio de la Sociedad Luz lleva 127 años brindando educación, recreación y cultura al barrio de Barracas, en especial a sus trabajadores y trabajadoras, tal como indica la tradición socialista que lo impulsó.

Entre peñas y milongas pueden encontrarse funciones de teatro, proyecciones de películas o presentaciones de libros, con la presencia de los protagonistas a la hora del debate.

En la lucha

Las noches de La Boca y Barracas hace tiempo que resisten, en una apuesta permanente por brindar espacios de cultura cuando el día se apaga, cuando la luna o las estrellas (o las nubes, últimamente) convocan a la salida, a la música y el baile, al encuentro distendido que rompa la rutina. Dos meses atrás, Sur Capitalino informó el cierre de Malevaje, y las vueltas que tuvo que dar Los Laureles para no cerrar; en el número anterior el turno fue para El Estaño, y la buena noticia de su reapertura. Por ahí también volvió a la noche El Samovar de Rasputín, con cenas y más tangos. Puesta en esa serie, la Sociedad Luz no solo ilumina su esquina imponente, también suma su brillo a los destellos de bohemia que siempre son bienvenidos. Y en tiempos difíciles, mucho más.



RINCONES CON HISTORIA

DE BARRACAS A CAMPEÓN MUNDIAL

Jairo Castillo tiene 27 años, nació en Villa 21-24 donde arrancó a trabajar a los 12. Terminó la secundaria en la escuela 6 del barrio y en septiembre pasado se subió a lo más alto del podio del Mundial de la Pizza. Hoy tiene su local en Palermo y representará a la selección argentina en Italia.

POR PEDRO BENÍTEZ

Jairo Castillo es el campeón mundial y nacional de la pizza. Llega a la charla con *Sur Capitalino* con una sonrisa que le abarca toda la cara, trae consigo una mochila colgada de los brazos y lo primero que hace es sacar los dos trofeos de un casi metro de altura y apoyarlos sobre la mesa. El punto de encuentro es la biblioteca escolar de la Escuela Media 6 de Villa 21-24, donde el año pasado recién pudo terminar el secundario debido a un accidente de moto que tuvo cuando estaba en quinto y trabajaba de mensajero.

Jairo tiene 27 años y nació en el hospital Penna a algunas cuadras de su barrio natal, donde actualmente vive en los edificios amarillos de la calle Espora. Viene de una familia humilde, como cualquiera de sus vecinos. En su casa eran siete hermanos. A los 12 años empezó a trabajar en una verdulería y luego, con su hermano, juntaba latitas y cartón para poder cubrir sus gastos, comprarse sus zapatillas o ir al ciber, porque sabía que a su mamá le costaba. "No fue por una necesidad de comida, por suerte en casa siempre había para comer, pero bueno yo quería comprarme mis cosas", aclara. Siempre fue un estudiante aplicado en la escuela, recuerdan sus docentes.

Desde hace diez años, que el último campeón mundial de la pizza trabaja en el sector gastronómico. Pasó por todos los sectores que puede tener un local de comida: salón, bachero, barra, cocina. Mientras trabajaba, tuvo un punto de quiebre. Le robaron la moto que usaba para trabajar y decidió hacerse pizzero. "Necesitaba una salida laboral y tenía a mi hija hace poco". Así, empezó el camino hacia ser uno de los mejores pizzeros del país. Pasó por Kentucky, Plaza del Carmen y otras pizzerías de barrio. "Yo quería aprender de los distintos lugares, por eso me iba cambiando de local. Hasta que en un momento me pidieron una pizza contemporánea italiana y no me salía por el tipo de harina que me daba el dueño. Así que empecé a investigar por internet los distintos tipos de procesos que tenía la manera de hacer la pizza. Y me anoté en la escuela Asociación de casa de empanadas y pizzas, para ser maestro pizzero. Quería saber la parte teórica, era lo que necesitaba para empezar a competir".



"Siempre quise tener mi local, nunca supe bien en qué momento, pero en algún momento iba a llegar"

En el 2025 participó de una competencia en España y consiguió dos premios, uno en la categoría pizza Teglia y otro en Habilidad, en la que hay que lograr hacer el bollo más grande en apenas cinco minutos. A principios de este año, también compitió en el Panamericano de Brasil, a donde viajó con un equipo de siete integrantes en un motorhome después de vender rifas para costear la aventura. De allí Jairo se vino con las manos vacías, pero el equipo trajo seis trofeos. "Nosotros somos un equipo, no importa quién gane, lo que me importa es competir", cuenta con satisfacción.

Desafíos

"Siempre quise tener mi local, nunca supe bien en qué momento, pero en algún momento iba a llegar. Por eso también desde que entré al mundo de la gastronomía trabajé en sus distintos puntos. Necesitaba tener ese conocimiento", reflexiona con seguridad y pasión.

Hace tres meses abrió Mima, en Palermo, y desde entonces los clientes van en aumento. "Desde que pasó el campeonato, por suerte, también nos dio un gran empuje", cuenta Jairo emocionado. El local lo tiene con su socio y mejor amigo Sánchez y dos empleados más, y juntos trabajan 12 horas.

En septiembre, Jairo participó en nueve categorías del Segundo Campeonato Mundial de la Pizza que se realizó en Argentina. Ante un jurado de lujo, ganó el primer puesto en Pizza estilo New York, y salió campeón de la Pizza argentina, en la categoría Al molde y fugazzeta rellena. También obtuvo el tercer lugar en Muzzarella argentina y, gracias a la sumatoria de todos esos puntajes, se consagró Campeón Mundial de la Pizza, con tres podios. "Es algo lindo ganar en la categoría fugazzeta rellena, porque es algo muy tradicional en la pizzería argentina", agrega para darle un poco de color a sus victorias. Se coronó como el mejor pizzero entre 300 competidores, para sumar dos estrellas doradas, más el trofeo de España.

Ahora sueña con ir al mundial de Italia a competir con la selección argentina de pizza y tratar de hacer lo mejor en el equipo y permanecer. Porque hay pizzeros que entran y salen. "Me gusta competir, tener un podio en Italia", se anima y suma a sus metas "estudiar Derecho, por todas las cuestiones en la vida que me pasaron, robos, accidentes, por curiosidad". Dice Jairo, sin olvidar a ese chico que con apenas 12 años salió a trabajar y nunca abandonó sus sueños.

Redacción

Director Propietario: Horacio Edgardo Spalletti **Editora Periodística:** Martina Noailles. **Escriben:** María Belén Gonzalo, Nelson Santacruz, Pablo Solana, Pedro Benítez y Martina Noailles. **Redacción OnLine:** Jimena Rodríguez. **Fotografía:** Horacio Spalletti **Edición OnLine:** Tomás Lucadamo **Arte:** Pablo Retamar **Redacción:** Lamadrid 820 - CABA-4301-4504 / 15-6562-6566 - redaccion@ surcapitalino.com.ar - www.surcapitalino.com.ar - **Registro DNDA 83901175** - Miembro fundador de la Cooperativa de Editores EBC - Impreso en Editora del Plata S.R.L., España 221, Gualeguaychú, Prov Entre Ríos.

Sur Capitalino